



“ADQUISICIÓN DE DRONE PARA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12 /

QUILLÓN, Enero 05 de 2021.-

VISTOS:

1. Programación anual de compras, considerados en el presupuesto municipal, año 2020;
2. Las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la **“ADQUISICIÓN DE DRONE PARA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA”**;
3. Ficha técnica N°15, de fecha 13.10.2020 de la oficina de emergencia;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°134/20, de fecha 19.10.2020, emitida por Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°3.480, de fecha 23.11.2020, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública **ID N° 4352-12-L120**;
7. Acta de Evaluación de fecha 30.12.2020;
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 31.12.2020;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas; Quillón 2019;
10. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2020.-

15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4352-12-L120, denominada "**ADQUISICIÓN DE DRONE PARA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 30.12.2020, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **ESENERGY SPA RUT N° 76.571.252-1**

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N° 4352-12-L120, denominada "**ADQUISICIÓN DE DRONE PARA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA**" a la empresa **ESENERGY SPA RUT N°76.571.252-1**, por un monto de \$ 3.650.070.- (tres millones seiscientos cincuenta mil setenta pesos), IVA incluido, puesto que, cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas especiales, obteniendo 91.25 puntos en su evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE AGUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Cuc/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.